

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3166** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1151/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tecolote, S.L., con CIF B-97700751, y domicilio en Valencia, C/ D. Juan de Austria, núm. 15-2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Diego Oltra Canet, Abogado, con domicilio profesional en Alzira (Valencia), Avda. Santos Patronos, núm. 30, entresuelo A, y dirección electrónica [diego@oltraasociados.es](mailto:diego@oltraasociados.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130003248-1